MENDOZA, **05 JUL 2019**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 23710/2019, en la que el Director General de la carrea de Arquitectura, Arq. Emilio Enrique PIÑEIRO, solicita se otorgue un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a la Arq. Marcela Alejandra SCARAMELLA;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Los antecedentes de la profesional propuesta.

La necesidad de mantener el normal funcionamiento de las actividades de formación en el ámbito de la carrera de Arquitectura.

Lo informado por Secretaría Académica y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 23/2015-CS.

Lo dispuesto en el Art. 40 – Inciso 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA:

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar un Adicional por Carácter Crítico de la Función a la Arq. Marcela Alejandra SCARAMELLA, por el período, objeto y monto que a continuación se detalla:

Legajo: 30.596
Cargo sobre el que se aplica el adicional: Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple
Objeto: Desempeñarse como Jefe de Trabajaos Prácticos en la asignatura "Historia de la Arquitectura III" y responsable a cargo de la asignatura "Historia de la Arquitectura I" de la carrera de Arquitectura.
Periodo: Desde 01 de julio al 31 de diciembre del año 2019.
Monto Mensual: $ 11.251,50 (ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 50/100)

ARTÍCULO 2º.- El citado adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente adicional se financiará con recursos propios provenientes de la Ordenanza Nº 52/2009-CS, en virtud de lo dispuesto por Resolución Nº 1132/2017-CS.

ARTÍCULO 4º.- El Decano podrá disponer la baja del adicional otorgado, cuando se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **343** / **19**

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar